



C I R C U L A R CSJMEC19-172

Fecha: 19 de noviembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de la Circular CSJCEC19-302”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, se da alcance para los fines pertinentes:

1. Circular CSJCEC19-302 - Intervención forzosa administrativa- Hospital Regional San Andres Empresa Social del Estado (ESE) de Chiriguana (Cesar).

Anexo, Siete (7) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

CPCR
Rad. EXTCSJM19-1552